Plan de Desarrollo del Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación Física

2019 - 2021

DAM AND MC C DE DAM AND MC C DE DAM AND MC TO DE DAM AND MC TO DE DAM AND MC
TO DAM AMC TO DE DAM MC TO DE DAM AMC TO DE DAM AMC TO DE DAM AMC TO DE DAM AMC MC
DAME INC IC DA DAME AME INC IC
C DAM AMIC MC DAM AMIC MC DAM AMIC MC DAM AMIC MC DE DAM AMIC MC DE DAM AMIC MC DE DAM
DAM AND AND DAM DAM AND AND DAM DAM AND AND AMOUNT OF DAM DAM AND ME TO DAM DAM AND ME
DRING AND CAND CAND CAND CAND CAND CAND CAND
DRIED DANS DE PARRE DE CONTO DE PART DANS DE PART DANS DE CONTO DANS DANS DE PART D
TO PART DAME DAME DAME DAME DAME DAME DAME DAME
DAME INC IS DE DAME AND IS DE DAME AND INC IS DE DA
DAM AME ME DAM AME ME DAM AME ME DAM AME ME DAM DAM AME ME DE DAM DAM DAM DE DE DAM DAM AME ME DE DAM DAM DAM DE DE DAM DAM DAM DE DE DE DAM DAM DE DE DE DE DAM DE
MANG IG DE DAN JAM ING IG DE DAN JAMO ING IG DE DAN JAMO ING IG DE DAN JAMO ING IC DE DAN JAMO ING
DAM DAM ANG TO DAM ANG TO DAM AND THE DAM
CAME AND DAMPAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND
DAM DAM ANG TO DE DAM ANG TO DE DAM AND THE DAM AND TO DAM AND TO DAM AND THE
MONG C DA DAM ANG C DATE AMONG TO DATE AND THE DAM AND TO DAM AND TO DAM DAM AND TO DAM DAM AND TO DESCRIPTION OF THE DAM AND TO DAM DAM AND TO DESCRIPTION OF THE DAM AND THE
DAM DAM AND THE DA
AMC OF DANDAMONIC OF DANDAMONIC OF DANDAMONIC OF DANDAMONIC OF DANDAMONIC OF DANDAMONIC
DAW DAME INC TO DAW AND THE DAME AND THE DAM
MC AC DAMPANC AC DE
DAM DAM ANG TO DE DAM ANG TO DE DAM ANG TO DE DAM AND TO THE DAM AND THE DAM A
and of DAM and and of DAM and and of DAM and and of DAM and DAM and of DAM and DAM and of DAM and DA
DAM DAME AND THE DAM AND TO DAM DAME AND THE DAM AND TO DAM DAME AND THE DAM DAM DAME AND THE DAM
MC & DAW DAW MC & DAW DAM MC & DAW DAM MC & DAW DAM MC & DAW AME MC DAW DAM AME MC DAW DAM AME MC DAW
DAM AMC IC DAW AMC IC DAW AMC IC DAW AMC IC DAW DAM AMC IC DE DAW DAM INC
TO DAM AND TO DE DAM AND TO TO DE DAM AND TO DE DESTRUCTURADOR DE DESTRUCTURAD
DAM DAM AMC TO DE DAM AMC TO DE DAM AMC TO DAM AMC
MC C DAM AMC MC DAM AMC MC DAM AMC MC DAM DAM AMC MC DAM DAM AMC MC DE DAM DAM AMC MC DE DAM DAM
DAM AME TO DE DAM AME TO DE DAM AME TO DE DAM AME TO DE DAM DAM AME TO DE DAM DAM AME
I G DE DANGAMO MC TO DE DANGAMO MC TO DE DANGAMO MC TO DE DANGAMO MC TO DE DANGAMO MC
DAM SAME ME TO DAM AME ME TO DAM SAME ME TO DAM SAME AME TO DAM DAME ME TO DAM DAME ME
AC DAM AMC AC DE DAME AND AC CO DE DAM AND AC AC DE DAM AND AC AC DE DAM AND AC AC DE DAM
DAME ME TO DE DAME AND ME TO DE DAME AME ME TO DAME AND ME TO DE DAME AME ME
of the sale and th
DAM AME TO DE DAM AME TO DE DAM AME TO DE DAM AME ME TO DE DAM DAME ME
TO DAW AMO NO TO DAW AMO NO TO DAW AMO NO TO DAW AMO NO DAW AMO NO DAW DAW AMO NO DAW DAW
The Aller of the A
DAN DAM AND ALC DE DANG AND
DAME MC TO DAM AMO TO
The ANIC CO DAY ANIC CO TO THE ANIC CO TO THE ANIC CO TO THE ANIC CO TO THE ANIC CO
A VIDE OF A VIDE OF A VIDE AND A
DANGAMONG TO DANGA
DAME INC TO DAME AND THE DAME AND THE TOTAL DAME AND THE DAME AND THE TOTAL DAME AND THE
DAM DAM AND ALG DE DAM ANG AG DE DAM ANG AG DE DAM AND AG AG DAM DAM AND AG AD DAM AND
MOME TO DE DAM AND TO DE DAM AMO TO DE DAM AMO TO DESTRUCTION OF DAM AMO TO DESTRUCTION OF DESTRUCTION OF THE DAM AMO TO DAM AMO TO DESTRUCTION OF THE DAM AMO TO DESTRUCTION OF THE DAM A
DAM DAM AND TO DAM AND THE DAM AND TO DAM DAM AND TO DAM DAM AND TO DE DAM DAM
and it DAM DAM and it I
DE THE CONTRACT OF THE CONTRACT OF THE
MC NG DE DAM ANG NG DE DAM ANG NG DE DAM ANG NG DE DAM DAM NE NG DE DAM DAM NE NG DE
DAM AMO TO DE DAM ME TO DE DAM AMO TO DE DAM AMO TO DE DAM AMO TO DE DAM AMO
MC IC DA DAM ANG IC DA DAM AND IC DA DAM
DAME AND THE DAME
MC IC DE DAM MC IC DE DAM AMC IC DE DAM AMC MC C DE DAM AMC MC LC DE DAM AMC MC LC DE DAM
DAM AME ME TO DAM AME ME
AND THE DAME AND THE DAME AND THE DAME AND THE TOTAL DAME AND THE DAME AND THE TOTAL DAME
DAN DAM AMC TO DE DAM AMC
MC IC DA DAM AMC IC DE DA
DAME AND TO DAME AND THE DAME A
THE DAM AND THE DAM AND THE DAM AND THE DAM AND THE
DAN DAME MC TO DE DAME AME
MG C DAM AMC MG C DAM AMC MG DAM
DAME AND TO DE DAME AND THE DAME AND TO DESCRIPTION OF DAME AND AND THE DAME AND TH
IG DA DAM ANG IG DA DAM AMO IG DA DAM AMIC IG DAM AMIC IG DAM AMIC IG DAM AMIC IG DAM
DAM AMC INC DAM AMC INC DAM AMC INC DAM AMC INC DAM DAM AMC INC DAM DAM AMC INC DAM DAM AMC INC DAM DAM AMC INC
IG DAM DAM ANG IG DE DAM ANG IG DE DAM DAM ING IG DE DAM DAM ING IG DE DAM DAM ING IG DE DAM
DAME AND TO DAM DAME AND THE DA
DAM AMC TO DAM
DAME AND TO DE DAME AND TO DAM AND TO DAM AND TO DAM DAME AND TO DAM DAME AND TO THE DAM AND THE TOTAL DAME AND THE DAM AND THE TOTAL DAME AND THE DAM
IC DE DAM ANG IC DE DAM AMO IC DE DAM
AMC MC C DAW AND MC TO DAW AND MC TO DAW DAME AND TO DE DAW DAME AND TO DE DAW DAME AND TO
DANDAMO AND TO DANDAM
DAME AND TO DE DAME AND THE DAM
DAMP DAMP OR DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP
MANG TO DAM AND TO DAM AND TO DAM AND TO DAM AND ME TO DESCRIPTION OF THE DAM AND ME
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
DAME AND TO DAME AND THE DAME A
TO DAME AND THE DA
AMC AG DANDAMC AG DE
DE DANGAMO OF DE DANGAMO OF DANGAMO OF DANGAMO OF DANGAMO OF DANGAMO
AMIC OF DAME AND
DAM DAM ONG IC DE DAM DAM ON
ME ME TO DAME ME TO DAME ME TO DAME ME TO DAME AND THE DAME ME TO DAME AND THE DAME ME TO DAME AND THE DAME A
DAM DAME AND DAM AMO AND DAM AMO AND DAM AMO AND DAM AMO AND DAM DAM AMO
THE PART PART OF THE TOTAL OF THE PART PART PART OF THE PART PART OF THE PART PART OF THE PART PART PART PART PART PART PART PART

Plan de Desarrollo del Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación Física

2019 - 2021



Directorio Institucional

Dr. José Manuel Piña GutiérrezRector

Dra. Dora María Frías MárquezSecretaria de Servicios Académicos

M. en C. Raúl Guzmán León Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación

M. A. Rubicel Cruz Romero
Secretario de Servicios Administrativos

L.C.P. Elena Ocaña RodríguezSecretaria de Finanzas

M.A. Perla Karina López Ruiz Directora General de Planeación y Evaluación Institucional



Directorio Divisional

M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal Director

Dr. José Alfredo Díaz Gandarilla Encargado del Despacho de la Coordinación de Investigación

> M.T.E. Mirelda Velázquez Gutiérrez Coordinadora de Docencia

L.A. Nancy Cristel Hernández García Coordinadora de Difusión Cultural y Extensión

M.A. Heidi Guadalupe Hernández Méndez Coordinadora de Estudios Básicos

L.R.F. Karen del Carmen Hernández GilCoordinadora del Programa Educativo de la Licenciatura en
Rehabilitación Física

Dr. José Alfredo de la Cruz Narváez Jefe de Biblioteca

L.C. Víctor Manuel Falconi Rocha Jefe de la Oficina de Servicios Escolares



Comisión Responsable de la Elaboración del Plan de Desarrollo del PE

- 💠 ----

L.R.F. Karen del Carmen Hernández Gil Coordinadora del Proceso de Integración

Colaboradores

Dr. Pedro Iván Arias Vázquez L.T.F. Suhail Torres Suárez L.F.T. Jesús Poblete Magaña

Revisión y Asesoría Técnica

L.C.E. Hugo Enrique Durán Bautista Encargado del Área de Planeación y Evaluación Divisional



Contenido

D	-		,
Prese	nta	CI	on

1	Análisis de Contexto	2
2.	Diagnóstico Institucional	14
3.	Filosofía de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)	30
4.	Filosofía de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco	
(D	AMC)	33
5.	Filosofía del Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación	
	sica	
6.	Plan de Trabajo	36
. .		
Ej€	es Estratégicos	
	6.1 Calidad Educativa	
	6.1.1 Cobertura y Aseguramiento de la Calidad Educativa	
	6.1.2 Fortalecimiento de la Planta Docente	
	6.1.3 Formación y Atención Integral del Estudiante	
	6.2 Investigación de Impacto	
	6.2.1. Proyectos de Investigación	
	6.2.2 Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Investigació	n
	6.2.3 Divulgación del Conocimiento Científico y Tecnológico	
	6.3 Difusión y Extensión de la Cultural	
	6.3.1 Formación Cultural y Artística	
	6.3.2 Identidad Juchimán	
	6.4 Vinculación para el Desarrollo	
	6.4.1. Vinculación con el Sector Social	
	6.4.2 Vinculación con el Sector Productivo	
	6.4.3 Transferencia del Conocimiento	
	6.5 Gestión Moderna	
	6.5.1 Gobernabilidad Divisional y Estructura Armónica	
	6.5.2 Gestión Eficiente, Recurso Humano y Cultura de la Calidad	
Eje	es Transversales	
	Internacionalización	
	Responsabilidad Social	
	*	



Presentación

La División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco (DAMC) es sustancialmente una institución social transformadora, que busca a través del Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación Física, formar profesionales altamente capacitados y comprometidos que brinden servicios de rehabilitación física a pacientes con discapacidad interviniendo y aplicando sus conocimientos científicos y tecnológicos de manera integral; el presente Plan de Desarrollo es elaborado en fundamentación al Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020, el Plan de Desarrollo Divisional 2017 – 2021 DAMC y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Rehabilitación Física 2017.

La sociedad actualmente demanda un Licenciado en Rehabilitación Física con actitud de servicio que se comunique de manera abierta y flexible con el paciente; que en el diagnostico funcional e intervención de tratamientos rehabilitatorios y en la toma de decisiones utilice las nuevas tecnologías y la mejor evidencia científica que, además, sea un colaborador multidisciplinario. La meta es responder a los nuevos retos que el ejercicio actual de la Rehabilitación Física presenta y a los nuevos requerimientos de los pacientes quienes han dejado de adoptar un rol pasivo para tener una participación activa al contar con mayor información acerca de su salud.

El presente documento es producto del trabajo colegiado de profesores, estudiantes, y administrativos que han sido invitados a colaborar en la integración del mismo, a través de un formato de propuestas, las cuales se concentraron y revisaron por un comité de profesores para dar lugar al Plan de trabajo.

Este plan dará el marco de congruencia, coordinación y armonía a las tareas que se realizan en la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco y el Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación Física, con objeto de lograr construir la sociedad profesional deseada.

L.R.F. Karen del Carmen Hernández Gil

Coordinadora del Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación Física

1. Análisis de Contexto

Internacional

La Rehabilitación se define como una rama del área de la salud que se encarga de reintegración de los individuos que son portadores de una discapacidad a sus actividades de la vida cotidiana, sin que necesariamente se resuelva la patología que la originó (OMS, 2008). La Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad en México 2011, agrega que es un proceso de duración limitada y con objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental y sensorial óptimo, que le permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.

Más de mil millones de personas viven en el mundo con alguna forma de discapacidad (OMS, 2008); de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento, en los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando, ello se debe al envejecimiento poblacional y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, además del aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental.

En consecuencia, la OMS y WB han producido conjuntamente el *Informe mundial sobre la discapacidad 2008*, para proporcionar datos destinados a la conformación de políticas y programas innovadores que mejoren las vidas de las personas con discapacidad. En este informe, se establece como meta lograr que todos los niveles de los sistemas de salud existentes sean más inclusivos y que los programas de salud pública sean accesibles a las personas con discapacidad, lo que permitirá reducir las desigualdades y las necesidades no satisfechas en la esfera de la salud. Menciona que muchos países carecen de personal suficiente en campos como la rehabilitación y la educación especial, por lo que recomienda formar recursos humanos mediante educación, formación y contratación eficaces, con el conocimiento y las competencias en estas áreas, así como incorporarlas a la formación de los actuales profesionales

responsables de la prestación y gestión de los servicios de salud, reforzando la capacidad de los trabajadores en atención primaria de salud además de asegurar la disponibilidad de personal especializado cuando se requiera, contribuyendo a una asistencia sanitaria eficaz y accesible para las personas con discapacidad.

La OMS y el WB describen que la rehabilitación es una buena inversión porque genera capacidad humana. Mencionan que debería incorporarse en la legislación general sobre salud, empleo, educación y servicios sociales, y también en leyes específicas para las personas con discapacidad. Las respuestas en materia de políticas deberían hacer hincapié en las intervenciones tempranas y las ventajas de la rehabilitación para promover el funcionamiento de las personas con múltiples problemas de salud.

La OMS menciona que existe una carencia de profesionales de rehabilitación en todo el mundo, por lo que es necesaria una mayor capacidad de formación, que exige educación universitaria (OMS, 2008). De igual manera en el *Informe Mundial Sobre la Discapacidad* (OMS, 2008) se menciona que la investigación es esencial para aumentar la comprensión pública acerca de la problemática de la discapacidad, informar las políticas y programas sobre discapacidad y asignar recursos de manera eficiente. Se recomienda crear una masa crítica de investigadores especializados en discapacidad, que participen en diversos ámbitos de investigación sobre la discapacidad, asimismo, deberían reforzarse las aptitudes de investigación en una diversidad de disciplinas, como epidemiología, estudios sobre discapacidad, salud, rehabilitación, educación especial, economía, sociología y políticas públicas.

En relación a la formación de recursos humanos para la atención de la Discapacidad, la *Confederación Mundial de Fisioterapia (WCPT)*, organismo mundial que aglutina a los profesionales en terapia física define en su documento "*Directrices para la formación de profesionales de la Terapia Física y Rehabilitación 2011*", pautas para la organización de los programas educativos universitarios, entre los cuales resaltan:

Duración mínima de cuatro años.

- El Plan de Estudios debe dotar a los fisioterapeutas de la práctica en una variedad de entornos de atención de salud que abarca las comunidades urbanas y rurales.
- El Plan de Estudios debe preparar fisioterapeutas con el conocimiento de los diversos enfoques educativos para facilitar la supervisión, la educación y la transferencia de conocimientos a los demás.
- Los programas educativos deben impartirse por terapeutas físicos y otros educadores debidamente cualificados capaces de transferir conocimientos y habilidades sobre la evaluación terapéutica, física y su intervención y tratamiento en base al análisis crítico de teorías y métodos utilizados en el área de terapia física.
- Los profesores deben tener las cualificaciones y/o experiencia adecuada en la enseñanza y el aprendizaje. Además de un conocimiento y comprensión de la cultura en la que están enseñando.
- Los planes de estudio para la formación en terapia física deben ser relevantes para las necesidades de salud y sociales de cada nación en particular.
- Los contenidos del programa educativo deben incluir una variedad de conocimientos que incluyen ciencias básicas y fundamentales (Anatomía, Histología, Bioquímica, Fisiología, Física, Biomecánica), ciencias sociales y del comportamiento (la Psicología, la Ética, la Sociología), ciencias del movimiento (Kinesiología, Biomecánica, la Ciencia del Ejercicio) y Metodología de la Investigación.
- Los objetivos, el contenido, el formato y la evaluación de los programas educativos son responsabilidad de la institución de educación superior, pero recomienda contar con la participación activa de las asociaciones nacionales de terapia física.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), garantiza la actualización permanente de sus programas educativos y se compromete mantener programas educativos pertinentes y que respondan a las necesidades nacionales e internacionales. Por ello, considera de suma importancia la participación de la

Licenciatura en Rehabilitación Física en los procesos de Autoevaluación, con el fin de ser un programa de reconocida calidad, que permita a sus egresados estar a la vanguardia de las exigencias laborales y participar en la transformación del entorno social en materia de discapacidad.

Nacional

En México, durante el último cuarto de siglo, se ha estado inmerso en un dinámico proceso de transición epidemiológica que se caracteriza por la disminución en las tasas de mortalidad, el aumento en la esperanza de vida, la disminución en la tasa de fecundidad y el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles. Se considera que para el año 2030, nos encontraremos ante una inversión de la pirámide poblacional. La prevalencia de enfermedades crónicas degenerativas se ha incrementado en los últimos seis años (Gutiérrez et al., 2012).

La alta prevalencia de estas enfermedades crónicas no transmisibles, ha tenido un fuerte impacto en dos importantes marcadores epidemiológicos del país, 1) la mortalidad general y 2) la discapacidad, de manera que representan las primeras causas de mortalidad y a la vez la primera causa de discapacidad en el país, siendo las enfermedades crónicas no transmisibles y la obesidad las que más se asociaron a discapacidad.

De acuerdo con los resultados de la *Encuesta de Discapacidad 2014*, un total de 7 millones 650 mil personas en el territorio nacional son personas con discapacidad. Esta cifra representa una tasa de 6.4% en relación a la población total del país. La discapacidad secundaria a enfermedad representa la principal causa de discapacidad con el 38.5% del total de causas, seguida de otras como la edad avanzada, discapacidad de nacimiento y discapacidad por accidentes; al realizar el análisis por tipos de discapacidad, encontramos que la discapacidad motriz es la más frecuente representando el 37.32%, seguido de otros tipos como visual, auditiva y cognitiva (*INEGI*, 2014).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, se menciona que, para obtener un México con Educación de Calidad, se requiere robustecer el capital humano y formar

mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera; el sistema educativo mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda, ya que la falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país. Este documento hace mención que se debe garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Remarca también la necesidad de incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado y formar recursos humanos de alto nivel acorde a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas.

Aunado a esto, la ANUIES, a través del programa de Apoyo a la Formación Profesional vigente desde 2007, propone que las instituciones de educación superior públicas asociadas que ofrecen programas académicos de Técnico Superior Universitario o Licenciatura, deben continuar mejorando sus procesos de formación profesional y presentar proyectos académicos que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los alumnos e incrementen sus habilidades y competencias profesionales, con el objetivo de mejorar la calidad de los procesos educativos y fortalecer el perfil profesional y la calidad de los egresados de las instituciones públicas de educación superior.

La legislación mexicana en el área de Discapacidad se expresa en la *Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad en México 2011*, donde se menciona que se debe promover el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad, mediante programas y servicios, considerando criterios de calidad, especialización, género, gratuidad o precio accesible. Para tal efecto, enfatiza la realización de acciones relacionadas directamente con los procesos de educación:

Elaborar e implementar. en coordinación con la Secretaría de Educación
 Pública, programas de educación, capacitación, formación y especialización
 para la salud en materia de discapacidad, a fin de que los profesionales de la

- salud proporcionen a las personas con discapacidad una atención digna y de calidad, sobre la base de un consentimiento libre e informado.
- Implementar programas de sensibilización, capacitación y actualización, dirigidos al personal médico y administrativo, para la atención de la población con discapacidad.
- Celebrar convenios con instituciones educativas públicas y privadas, para impulsar la investigación y conocimiento sobre la materia de discapacidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de salud pública para la orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especializada, rehabilitación y habilitación, para las diferentes discapacidades.
- Crear o fortalecer establecimientos de salud y de asistencia social que permitan
 ejecutar los programas señalados en la fracción anterior, los cuales se
 extenderán a las regiones rurales y comunidades indígenas, considerando los
 derechos humanos, dignidad, autonomía y necesidades de las personas con
 discapacidad.

De igual forma, la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012 para la Atención Integral de Personas con Discapacidad, menciona que la atención de usuarios con discapacidad se debe llevar a cabo en cualquier establecimiento de atención médica de los sectores público, social y privado, en los tres niveles de atención y que la implementación y aplicación de procedimientos rehabilitatorios específicos de acuerdo al tipo de alteración detectada, deben ser indicados e impartidos por profesionales con diplomas registrados y certificados ante las autoridades competentes.

Estatal

El Estado de Tabasco cuenta con una población de alrededor de 2 millones de habitantes y está inmerso en un panorama epidemiológico similar al resto del país, donde la prevalencia y mortalidad por enfermedades crónicas degenerativas muestran una trayectoria ascendente. Este grupo de enfermedades no sólo representan las primeras causas de mortalidad, sino que también son la principal causa de discapacidad. En el año 2010 se reportaron 132 mil 212 discapacitados, con una tasa

del 5.9% en relación a su población total, lo que lo ubica por arriba de la media nacional, en 8vo lugar solo por debajo de Estados como Zacatecas, Yucatán, Michoacán, Nayarit, Colima, Oaxaca y Durango. Las principales causas de discapacidad en el estado son las enfermedades crónicas con el 45.3%, seguido de la edad avanzada con 17.3% y discapacidad de nacimiento un 16.4% (INEGI, 2010).

Al realizar el análisis de los tipos de discapacidad más frecuentes, se evaluaron siete rubros, y la discapacidad motora fue la más frecuente en el Estado de Tabasco (*INEGI, 2010*):

- Discapacidad para caminar y moverse (motora): 53.1%.
- Discapacidad visual: 34.2%.
- Discapacidad para escuchar: 8.7%.
- Discapacidad para hablar o comunicarse: 8.4%.
- Discapacidad para poner atención o aprender: 3.9%.
- Discapacidad para atender el cuidado personal: 5%.
- Discapacidad mental: 8.2%.

Según el INEGI, en Tabasco el 79.6% de los discapacitados son derechohabientes a algún servicio médico de seguridad social, recibiendo atención médica general con la siguiente participación de las instituciones: IMSS atiende al 18.9%, el seguro Popular al 59.0%, el ISSTE al 11.4% la medicina privada al 2.0%, otras instituciones 3.4 %, PEMEX, Defensa o Marina 6.4% (INEGI, 2010. Sin embargo, en materia de atención específica de Rehabilitación/Fisioterapia, en Tabasco se otorgaron durante el 2013, 296 mil 071 tratamientos, beneficiando a 36 mil 461 pacientes con discapacidad; si tomamos como referencia el número total de discapacitados en el estado de Tabasco, durante este año se otorgó tratamiento rehabilitatorio sólo al 27.5 % de la población con discapacidad.

En el estudio <u>Panorama de los servicios médicos de rehabilitación en el estado de Tabasco</u> (*Arias y cols., 2016*), se entrevistó a las principales instituciones proveedoras de servicios de salud con subsidio federal y estatal, teniendo como objetivo conocer con cuantos Servicios de Rehabilitación (SR) se cuenta en el estado. Para ello se investigó

en las principales instituciones proveedoras de salud en el Estado de Tabasco, que tuviesen regulación federal y/o estatal. Se incluyeron las siguientes:

- Secretaría de Salud (SSA).
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)
- DIF Estatal.
- Servicios Médicos de PEMEX.
- Servicios Médicos del Departamento de Defensa.

De las siete Instituciones de salud incluidas en el estudio, sólo una no posee ningún establecimiento de salud que otorgue servicios de rehabilitación. Los resultados no son favorables, ya que, de 752 establecimientos de salud con regulación y subsidio federal y estatal, sólo 14 de ellos tienen un servicio relacionado con rehabilitación, lo cual corresponde al 1.86%. Además, se encontró que la distribución estatal se concentra en la ciudad de Villahermosa y que en sólo seis de los 17 municipios del estado de Tabasco hay servicios de Rehabilitación con regulación estatal y/o federal.

Al analizar por nivel de atención, encontramos que de los establecimientos de salud que corresponden al 1er nivel de atención sólo el 0.83% otorga servicios de rehabilitación; de 2do nivel sólo el 7.69% y de 3er nivel el 62.5% otorga servicios de rehabilitación. Esta distribución puede corresponder al alcance de cada nivel de atención. Tradicionalmente se ha ubicado a la rehabilitación como parte del 3er nivel de prevención, sin embargo, la tendencia mundial actual en rehabilitación es enfocada hacia los servicios de base comunitaria, según las recomendaciones de la OMS expresadas en el "Informe Mundial sobre Discapacidad", donde expresa la necesidad de integrar la rehabilitación a los servicios de atención primaria de salud.

También se investigó tipo de actividades científicas que se realiza en cada establecimiento de salud (*Arias y cols., 2016*):

- En el 100% se realiza actividades asistenciales de atención clínica.
- En el 46% se realizan actividades docentes prácticas, funcionando como centros de formación para los alumnos; en el 38% se imparten actividades docentes teóricas.
- Sólo en el 30% se realizan actividades de investigación.

De igual manera se indagó sobre el nivel de profesionalización del personal de terapia física y terapia ocupacional que labora en los diversos servicios de rehabilitación y se encontró que del total del personal que otorga la atención de Terapia física/Ocupacional/Lenguaje, el 57% tiene estudios de nivel Licenciatura y el resto tiene estudios a nivel técnico o es personal con cursos de capacitación. De los 14 servicios de rehabilitación existentes en el estado, el 69% cuenta con Licenciados en Terapia Física, el 7% con Licenciados en Terapia Ocupacional, el 15% con Licenciados en Terapia de Lenguaje y el 7% con Ortesista/Protesista (*Arias y cols., 2016*).

Las recomendaciones internacionales (OMS) como nacionales (Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad en México, 2011) recomiendan la formación universitaria de recursos humanos en áreas de discapacidad e incrementar la investigación en el área de rehabilitación, así como la mutua colaboración entre instituciones de salud e instituciones educativas para impulsar la docencia e investigación en materia de discapacidad. En este sentido, en el Plan Estatal del Desarrollo (PED 2013 - 2018) se menciona en materia de Salud y Seguridad Social, el objetivo incrementar la calidad de los servicios de salud, para lo cual propone la estrategia de mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos para la salud. En lo relacionado a la Rehabilitación, recomienda fortalecer una cultura social que dignifique a las personas con discapacidad bajo un enfoque de equidad e igualdad. Dentro de sus metas se encuentra establecer una red de atención a los problemas de rehabilitación, mediante un programa de detección oportuna de discapacidad en las unidades médicas del sector, para su posterior canalización para un diagnóstico especializado. A su vez en lo referente a Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, establece la necesidad de servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo

integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, para lo cual recomiendan diversificar la oferta educativa de nivel superior y modernizar los planes y programas de la educación superior asegurando así su pertinencia; de igual forma establece la necesidad de vinculación, entre la educación superior y empresas que realicen actividades productivas de la región.

Instituciones públicas de salud de Tabasco, como la Secretaría de Salud y el DIF Estatal, suelen requerir la contratación de personal con perfil profesional de "Nivel Técnico Superior Universitario Terapista" o "Terapista Profesional en Rehabilitación". El ISSSTE no oferta servicios de rehabilitación en el Estado y por el momento no requiere de personal. El IMSS tampoco requiere de contratar personal con este perfil ya que dentro de sus políticas tiene la autoformación y capacitación de personal a nivel técnico para cubrir esta necesidad.

Las funciones solicitadas para este perfil profesional son:

- Realizar evaluaciones analíticas y funcionales, cualitativas y cuantitativas complementarias a la del Médico Especialista en Rehabilitación.
- Adoptar, modificar y personalizar el tratamiento de terapia física con base al esquema corporal en plano biomecánico.
- Mantener comunicación con el equipo interdisciplinario para proporcionar un tratamiento integral al paciente.
- Aplica medios físicos como son: luz, agua, calor, sonido, electricidad, mecanoterapia, ejercicio, etc. para la rehabilitación y recuperación en la discapacidad del paciente.
- Atender al paciente en etapa pre-quirúrgica postquirúrgica y recuperación, a pacientes con discapacidad física, que además presentan alteraciones agregadas del orden psicológico, infectocontagioso y crónico degenerativa.
- Ser responsable de la seguridad del paciente al proporcionar tratamiento prescrito evitando iatrogenias (quemaduras y desgarros).

- Aplicar los tratamientos especializados en traumatología, Rehabilitación Deportiva, mano hidroterapia, enfermedades neuromusculares, amputados, columna, grupo de estimulación múltiple, neurona motora periférica, plasticidad cerebral, rehabilitación pulmonar y rehabilitación cardiaca y geriátrica.
- Realizar actividades docentes y de capacitación a estudiantes a nivel tecnológico y profesional, así como el personal involucrado en la atención al paciente.
- Elaborar y participar en protocolos de investigación.
- Aplicar los procesos de terapia física sustentados en la teoría sobre la atención integral con las personas con discapacidad.
- Conceptuar múltiples padecimientos y sus discapacidades resultantes, así
 mismo, conocer la diversidad de tratamientos sobre la terapia física. Ayudar y
 supervisar al paciente en la realización de los ejercicios preliminares a una
 terapia física como entrenamiento funcional y medio terapéutico para mantener
 las capacidades existentes y restaurar el mayor grado de función posible en una
 persona con discapacidad.
- Aplicar, adaptar y contribuir al desarrollo de la terapia ocupacional que recibe el paciente.
- Conocer los factores que condicionan la capacidad de vida del paciente, a fin de aplicar la terapia ocupacional adecuada, para evitar las limitaciones funcionales en el desempeño de las actividades de la vida diaria en el paciente.
- Conocer las características propias de cada persona con discapacidad aplicando, adaptando y desarrollando la tecnología en órtesis y prótesis.
- Valorar la funcionalidad de segmentos que serán sometidos a una reestructuración ortoprotésica.
- Diseñar y elaborar los diferentes tipos de aditamentos ortoprotésicos de cada una de las diferentes discapacidades que lo requiera.
- Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se les demande según programas prioritarios.

Con base en lo anterior , podemos concluir que el Estado de Tabasco tiene altos niveles de discapacidad con una pobre infraestructura en materia de servicios de rehabilitación aunado a un nivel sub óptimo de profesionalización del personal que labora en los servicios de rehabilitación existentes; esto implica una demanda de profesionales en rehabilitación física que den apoyo integral a los pacientes, participando activamente en el proceso de rehabilitación junto a otros profesionales, mediante la evaluación funcional y aplicación de tratamientos de terapia física y ocupacional al paciente con discapacidad o en riesgo de adquirirla, para reintegrarlo en lo posible a su entorno biopsicosocial. Este profesional podrá integrarse al Sistema de Salud en instituciones públicas y privadas, en entornos urbanos o rurales para la realización de actividades propias de su perfil profesional.

La Licenciatura en Rehabilitación Física, contribuye al proceso de profesionalización de los servicios de rehabilitación en el Estado, mediante la formación de recursos profesionales que cuentan con los conocimientos y habilidades en las áreas de terapia física y ocupacional, con lo cual participan en la atención de personas con discapacidad de diverso origen y tipo, colaborando de forma multi e interdisciplinaria con los demás profesionales que intervienen en el proceso de Rehabilitación.

2. Diagnóstico Institucional

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) como institución en constante evolución y comprometida con la sociedad, contribuye a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, con particular interés en el Estado de Tabasco, a través de la formación sólida e integral de profesionales capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico con ética y responsabilidad (Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020).

Según el *3er Informe de Actividades 2018*, la matrícula actual de nuestra Máxima Casa de Estudios está compuesta por 32, 033 alumnos distribuidos en 120 programas: un curso complementario, un programa de Técnico Superior Universitario, 58 licenciaturas, 16 especialidades, 31 maestrías y 13 doctorados, que se ofertan en las 12

Divisiones Académicas. Como parte de esta oferta académica, la UJAT imparte la Licenciatura en Rehabilitación Física, con la que busca contribuir a la transformación del perfil epidemiológico en el que se encuentra inmerso el Estado de Tabasco en relación a la discapacidad.

Calidad Educativa

Cobertura y Aseguramiento de la Calidad Educativa

La Calidad Educativa es uno de los principales ejes estratégicos para la UJAT y la DAMC, que busca el reconocimiento de excelencia en el ámbito nacional e internacional. El Programa Educativo de Licenciatura en Rehabilitación Física inicia funciones en el ciclo escolar 2011 - 02 con un total de 72 alumnos inscritos, y ha presentado una matrícula de nuevo ingreso incremental adaptándose a las demandas y necesidades del entorno, de forma que en el ciclo escolar 2018 – 02 se inscribieron 170 alumnos. En la actualidad cuenta con una matrícula de 480 alumnos, los cuales en su mayoría son provenientes del Estado de Tabasco, sin embargo, también hay alumnos provenientes de los Estados de Veracruz, Chiapas y Campeche, con lo que se alcanza una cobertura regional. Hasta el momento han egresado cuatro cohortes generacionales, con más de 150 alumnos.

Como parte de las Políticas Institucionales, se ha establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020 de la UJAT y en el Plan de Desarrollo Divisional 2017 – 2021, asegurar la calidad y pertinencia de los Programas Educativos a través de la evaluación y acreditación por parte de organismos externos. En este sentido, la Licenciatura en Rehabilitación Física, garantiza la actualización y pertinencia del programa con la realización del proceso de reestructuración académica en 2015, culminando exitosamente con la aceptación del Plan de Estudios el 20 de diciembre del 2016, el cual se implementó en el ciclo largo 2017-02. Así mismo, inició procesos de Autoevaluación por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en diciembre 2017, buscando el reconocimiento a la excelencia, que asegure la calidad y pertinencia del Programa Educativo.

Fortalecimiento de la Planta Docente

Los docentes son los agentes esenciales del sistema educativo pues hacen posible el proceso de enseñanza y aprendizaje; por ello su profesionalización y formación continua son sustanciales para lograr la calidad de la educación.

En relación al personal docente que integran el Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación Física, suman un total de 30 profesores, de los cuales, cuatro tienen grado de Doctor, 13 tienen grado de Maestría, 2 cuentan con grado de Especialidad y 11 tienen grado de Licenciatura.

Referente al tipo de contratación se cuenta con 7 profesores de Tiempo Completo, un profesor de Medio tiempo, 7 de asignatura base y 15 participan como Profesores Investigadores Asignatura (interinos). Cabe mencionar que cinco Profesores Investigadores que imparten clases en la Licenciatura en Rehabilitación Física, cuentan con el perfil deseable PRODEP.

De forma adicional a la planta docente, se cuenta con un Técnico Académico con grado de Licenciatura, con régimen de contratación Interina Tiempo Completo, el cual tiene a cargo los Laboratorios específicos para la Licenciatura en Rehabilitación Física.



Formación y Atención Integral del Estudiante

La formación y atención integral del estudiante ofrece al alumno la oportunidad de adquirir competencias que le aseguran el aprendizaje a lo largo de su formación universitaria y de su vida profesional, por lo que requiere la implementación de estrategias docentes que garanticen el aprendizaje significativo. Se implementa través de cursos curriculares y extracurriculares, prácticas profesionales, tutoría, atención psicosocial, el fomento del autocuidado de la salud, del deporte, la cultura y el arte, que ofrecen al alumno conocimientos, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, competencias laborales y valores.

La DAMC brinda atención al estudiante desde el ingreso a través del Curso de Inducción a la Universidad, y esto se acompaña con la Guía del Estudiante, la cual tiene como objetivo orientar y facilitar el tránsito escolar del estudiante por la Universidad. En estas actividades se difunde los servicios y programas que ofrece la UJAT y la DAMC; además se brindan cursos de Anatomía y se imparten platicas informativas sobre las diferentes áreas como: consultorio Psicopedagógico, Unidad de Atención y Prevención al Suicidio (UAPS), Laboratorios, Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras (CELE), Programa Institucional de Movilidad Estudiantil, Centro de Fomento al Deporte (CEFODE), Biblioteca, Servicios Escolares, Programa de Becas, Centro de Desarrollo de las Artes(CEDA). Otro servicio que la Universidad brinda al 100% de los estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física es el Programa Institucional de Tutorías, en el cual participan siete Profesores Investigadores.

El Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación Física ha impulsado cursos de nivelación, regularización o asesoría académica-disciplinar, e imparte talleres complementarios y extracurriculares para favorecer el índice de retención, eficiencia terminal y titulación, ejemplo de ellos son los



cursos – talleres de Física aplicada, Bases de Bioquímica y Bases de Histología, entre otros.

De igual forma la Universidad ha apoyado mediante el otorgamiento de becas a 178 estudiantes del Programa de la Licenciatura en Rehabilitación Física, desde 2012 a 2018 (Tabla 1).

Tabla 1.

Becas otorgadas a estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física 2012-2018.

Ciclo	PRONABES - TABASCO			Programa Nacional de Becas para la Educación Superior Manutención en el Estado de Tabasco		Beca de Manutención + Apoya tu transporte		Programa de Apoyo Económico para Estudios de Licenciatura (PAEEL)		Beca Inicia tu Carrera SEP- PROSPERA		Manutención SEP- PROSPERA 2 año			Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, (PFCE): Apoyo para Transporte y Alimentación			Gran Total						
	Н	M	Total	Н	M	Total	Н	M	Total	Н	M	Total	н	M	Total	Н	M	Total	Н	M	Total	Н	M	Total
2012- 2013	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
2013- 2014	5	33	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	33	38
2014- 2015	5	33	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	33	38
2015- 2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2016- 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017- 2018	0	0	0	7	36	43	4	4	8	0	0	0	7	14	21	2	12	14	2	10	12	22	76	98
Total	10	70	80	7	36	43	4	4	8	0	0	0	7	14	21	2	12	14	2	10	12	32	146	178

Fecha de Corte: enero 2019.

Fuente: Coordinación de Estudios Básicos

Elaboración: Área de Planeación y Evaluación Divisional

Estas actividades han favorecido el Índice de Retención del programa educativo el cual es del 71.95%, así como la Eficiencia Terminal que es del 49.01%, acorde con los datos proporcionados por el área de Planeación Evaluación Divisional.

En materia de estilos de vida saludables, los estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física cuentan con los servicios de Consultorio Médico operado por estudiantes de servicio social de la Licenciatura en Médico Cirujano, y durante los ciclos 2017 - 02 y 2018 - 01 se otorgaron 207 consultas a estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física. También cuenta con el Consultorio Psicopedagógico, en donde se

contribuye al desarrollo de habilidades y destrezas del proceso de aprendizaje, hábitos de estudio y atención psicológica, y en los ciclos 2017 - 02 y 2018 – 01, 71 estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física fueron atendidos. De igual forma tiene acceso a actividades que se imparten en el Centro de Fomento al Deporte (CEFODE), que oferta actividades que favorezcan el desarrollo de la de cultura física en el estudiante y que contribuyan a la preservación de la salud.

Investigación de Impacto

La Investigación, es una actividad orientada a la generación de nuevos conocimientos que respondan e impacten en los problemas de la sociedad; y por ello, el investigador del Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación Física debe profundizar y ampliar su labor a esta visión. Es así como la Licenciatura en Rehabilitación Física ha fomentado actividades relacionadas a la investigación; De 2012 a 2017, se han reportado alrededor de 60 productos académicos en los cuales han participado profesores investigadores del Programa Educativo. Cabe mencionar que algunos estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física han participado como autores y/o coautores en estos productos académicos (Tabla 2).

Tabla 2.- Productos Académicos donde han participado estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física.

N°	Nombre de lo Publicado	Tipo	Nombre del Autor	Nombre del Coautor	Revista	ISSN	Año de Publicación
1	La actividad Física reduce el riesgo de muerte en pacientes con hipertensión	Artículo	Est. Karen del Carmen Hernández Gil	Est. Martha Karely Pérez Morales , Pedro Iván Arias Vázquez	Revista Duazary	1794- 5992	2017
2	Prevalence and Correlations Between Suicide Attempt, Depression, Substance use, and Functionality Among Patients with Limb Amputations.	Artículo	Dr. Arias Vázquez PI	Est. Castillo Ávila R, Est. Domínguez Zentella MDC, Hernández-Díaz Y, González- Castro TB, Tovilla-Zárate CA, Juárez-Rojop IE, López- Narváez ML, Frésan A.	International Journal of Rehabilitation Research	1473- 5660	2017
3	Eficacia del Ultrasonido Terapéutico en el Dolor Musculoesquelético de Espalda baja: una Revisión Comprensiva	Artículo	Est. Daniela Georgina Aguilar- Velázquez	Est. Rosa Giannina Castillo Ávila, Dra. Lilia López Narváez, Mtro. Pedro Iván Arias-Vázquez, Dr. Carlos Alfonso Tovilla-Zárate.	Revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación	2256- 5655	2017
4	Prevalencia de deficiencias físicas y funcionales en pacientes con VIH /SIDA	Artículo	Est. Janeth Jiménez Morales	Est. Yulisdari Sánchez Hernández , Dr. Pedro Iván Arias Vázquez, Mtra. Gabriela Gutierrez Hernández	Revista CES Movimiento y Salud	2357 - 562X	2017
5	Alteraciones de la capacidades motopras en pacientes con Diabetes Mellitus Tipo II: estudio comparativo.	Artículo	Est. Yulisdari Sánchez Hernández	Est. Janeth Jiménez Morales Dr. Pedro Iván Arias Vázquez, Mtra. Gabriela Gutiérrez Hernández	Revista CES Movimiento y Salud	2357 - 562X	2017

Fecha de Corte: enero 2019.

Fuente: Coordinación de Estudios Básicos

Elaboración: Área de Planeación y Evaluación Divisional

Por otra parte, se ha fomentado la titulación de los egresados a través de modalidades relacionadas con la investigación, como son las modalidades de Tesis y por Artículo publicado, de forma que hasta el momento 5 alumnos han logrado su titulación por estas modalidades, además que se ha fomentado la participación de los alumnos en el programa de Verano Científico, de forma que hasta el momento 6 estudiantes han participado en este programa (Tabla 3).

Tabla 3. Estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación física que han participado en el Programa de Verano Científico.

Nº	Año del Verano de la Investigación Científica	Nombre del Estudiante	Matrícula Escolar	Tipo de Beca	Tipo de Estancia	Institución de Destino	Profesor con el que Colabora	Ciclo Escolar	Género
1	2015	Morales Ramos Dayry Jazmín	122P6062	UJAT	Nacional	Instituto Nacional de Rehabilitación, División de Neurociencias	Dr. Rigoberto González Piña	2015-01	F
2	2015	López Lavadoras Miriam Cristina	122P6099	UJAT	Nacional	Instituto Nacional de Rehabilitación, División de Neurociencias	Dr. Rigoberto González Piña	2015-01	F
3	2015	Zurita Ramón Heidi Citlalli	122P6063	UJAT	Nacional	Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Medicina	M.C. Russell René Arcila Novelo	2015-01	F
4	2015	Martínez Candelero Mariana	112P6055	UJAT	Nacional	Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Medicina	M.C. Russell René Arcila Novelo	2015-01	F
5	2015	Félix Morales Celita del Carmen	112P6010	UJAT	Nacional	Universidad Nacional Autónoma de México	Dr. Hugo Merchant Nancy	2015-01	F
5	2017	Rosa Giannina Castillo Ávila	122P6052	UJAT	Nacional	Instituto Nacional de Rehabilitación	Mtra. Verónica Marusa Borgonio Cuadra	2017-01	F

Fecha de Corte: enero 2019.

Fuente: Despacho de la Coordinación de Investigación **Elaboración:** Área de Planeación y Evaluación Divisional

Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Investigación

De igual forma, tres profesores investigadores que imparten clases en el Programa Educativo de Rehabilitación Física, forman parte del Cuerpo Académico de Enfermedades Crónico Degenerativas y realizan constantemente actividades de producción científica en libros, revistas científicas arbitradas y/o indexadas (Tabla 4).

Tabla 4. Cuerpo Académico de Enfermedades Crónico Degenerativas.

N°	Nombre del Profesor	Nombre del Cuerpo Colegiado	Género	Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)	Fecha de Registro	Grado de Desarrollo	Clave	Reconocimiento Perfil Deseable	Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.)
1	Deysi Yadira Bermúdez Ocaña	Enfermedades Crónico - Degenerativas	F	Farmacología y Genómica de Enfermedades Crónico- Degenerativas	Octubre de 2011	En Formación	UJAT- CA- 238	Si	Nivel I
2	Dr. Carlos Alfonso Tovilla Zárate	Enfermedades Crónico - Degenerativas	М	Farmacología y Genómica de Enfermedades Crónico- Degenerativas	Octubre de 2011	En Formación	UJAT- CA- 238	Si	Nivel II
3	M.A.F.S. Pedro Iván Arias Vázquez	Enfermedades Crónico - Degenerativas	М	Farmacología y Genómica de Enfermedades Crónico- Degenerativas	Octubre de 2011	En Formación	UJAT- CA- 238	Si	/

Fecha de Corte: enero 2019.

Fuente: Despacho de la Coordinación de Investigación **Elaboración:** Área de Planeación y Evaluación Divisional

<u>Divulgación del Conocimiento Científico y Tecnológico</u>

De 2012 a 2017, se han publicado en libros, revistas científicas arbitradas y/o indexadas, alrededor de 60 productos académicos en los cuales han participado profesores investigadores del Programa Educativo. De igual forma, estos participan de forma regular como Ponentes en diversos Congresos, Jornadas y Foros disciplinares.

Por otra parte, 3 estudiantes del Programa de la Licenciatura en Rehabilitación Física, han alcanzado su titulación mediante la modalidad de Artículo Publicado, y se ha fomentado su participación en Jornadas, Congresos, Semana de Difusión y Divulgación Científica y Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otras, para la divulgación de sus trabajos científicos.

Difusión y Extensión de la Cultura

Formación Cultural y Artística

Favorecer el desarrollo cultural y artístico en la DAMC, es uno de los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Divisional 2017 – 2021, por lo cual, el Programa de Licenciatura en Rehabilitación Física ha participado constantemente en este tipo de actividades, estando entre las más representativas: "Encuentro Tradicional de Altares del Día de Muertos", "Semana Cultural y Académica", "Festival Cultural y Académico ¡La Navidad Llegó!", "Encendiendo la Navidad en DAMC", "Recital Musical: Inspiración", "Concurso de Canto Divisional Estrella DAMC", en los cuales participan activamente alumnos de la Licenciatura. Es importante mencionar que se conformó el "Grupo Artístico Musical Versátil DAMC", integrado por seis estudiantes, entre los cuales se encuentran alumnos del Programa Educativo.

También han participado en actividades realizadas a través del Centro de Desarrollo de las Artes de la Universidad (CEDA), como el evento "Pasillo Cultural" y en talleres de bajo eléctrico, canto, comic, danza clásica, danza moderna jazz, danza y bailes populares, guitarra, lengua chontal, literatura, piano, tamborileros y teatro. De igual forma, los estudiantes participan regularmente en Círculos de Lectura organizados en el área de Biblioteca de la DAMC.

Para promover la Identidad Divisional e Institucional y fomentar los valores que orientan la misión y visión, se ha participado en actividades como las Ceremonias Cívicas de Inicio de Ciclo Escolar y Día de la Bandera, el Desfile Cívico – Deportivo Conmemorativo al Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, la "Caravana Universitaria", la "Semana de Juárez", el "Concurso Universitario de Oratoria" y en el Tradicional Gallo Universitario.

De igual forma, los alumnos han participado en actividades realizadas por el Centro de Fomento al Deporte (CEFODE), participando en talleres, torneos y rallyes deportivos organizados en la DAMC. También se ha participado en la "carrera Atlética Benemérito de las Américas UJAT", en donde alumnos y profesores de la Licenciatura en

Rehabilitación Física han formado parte de podio de premiación. En este mismo tenor, alumnos de la Licenciatura en Rehabilitación Física han formado parte de los equipos deportivos representativos de la UJAT en los diversos deportes de la Universidad Deportiva Regional y Nacional.

Vinculación para el Desarrollo

La vinculación para el desarrollo, es un eje estratégico que involucra a la comunidad universitaria y sus respectivas disciplinas, para ofrecer soluciones a problemas específicos de la sociedad, a fin de contribuir al desarrollo económico y social del entorno.

Por lo anterior, se ha establecido vínculos de colaboración académica con instituciones del sector salud para la habilitación de los campos clínicos correspondientes, en donde los alumnos realizan sus Prácticas Profesionales y el Servicio Social. Entre ellos está el Hospital del Niño Rodolfo Nieto Padrón, Hospital General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), Hospital General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Hospital Militar, Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Unidades Básicas de Rehabilitación municipales de Comalcalco y Cárdenas, Centro Gerontológico del Estado, residencia del Adulto Mayor "Casa del Árbol".

La vinculación académica también se ha establecido con instituciones a nivel nacional, como con el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre del ISSSTE, de donde se reciben médicos residentes de Alta Especialidad en Fisiología Clínica del Ejercicio, ofertada en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quienes realizan una Estancia Académica en las instalaciones de la DAMC y en la Clínica de Prevención de Síndrome Metabólico, Obesidad y Malnutrición de la UJAT; de igual forma, profesores y alumnos han realizado actividades como estancias y participación en eventos realizados por esta institución. Otra institución de carácter nacional con la que se ha establecido convenio es la Fundación CRIT - TELETÓN México, A.C, sede Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en donde los egresados han podido realizar su Servicio Social.

Vinculación con el Sector Productivo

Es importante mencionar, que profesores, estudiantes y egresados participan activamente en la vinculación con la sociedad, a través del Centro Universitario de Rehabilitación CER UNI, que otorga servicio profesional de Rehabilitación a la comunidad Juchimán, así como al público en general.

Gestión Moderna

La gestión moderna es un eje estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 enfocado a lograr la optimización de los recursos, así como una eficiente atención a la comunidad universitaria y al público en general. La Licenciatura en Rehabilitación Física ha sido beneficiada con instalaciones adecuadas para el desarrollo del programa.



Cuenta con 43 aulas equipadas para albergar a 40 alumnos en cada una de ellas, con sillas, mesas binarias, pintarrón, videoproyector, pantalla deslizable, equipos de aire acondicionado, e iluminación artificial. Hay laboratorios de uso común para los cuatro programas

educativos ofertados en la DAMC como son los de Morfología, Radiología e Imagen, Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología y Farmacología que fortalecen la formación básica y general de los alumnos del programa de Licenciatura en Rehabilitación Física, así como laboratorios específicos del perfil de la licenciatura: Electroterapia, Mecanoterapia, Electrofisiología y Evaluación, Hidroterapia, Estimulación e Intervención Múltiple y Terapia Ocupacional que permiten al alumno desarrollar las competencias específicas que definen su perfil profesional. Estos laboratorios están diseñados y equipados para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de simuladores, maniquíes y equipos tecnológicos que permiten el desarrollo

de habilidades y destrezas en los estudiantes. Se cuenta igual con instalaciones de Biblioteca con capacidad para atender a 96 usuarios en la sala de lectura y con un total de 518 títulos (2 306 volúmenes) del perfil específico de la Licenciatura en Rehabilitación Física, además de los recursos bibliotecarios digitales como son la Biblioteca Virtual de la Universidad y de los recursos informativos del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (CONPAB – IES).

Los estudiantes también cuentan con un área de Cómputo, que cuenta con una sala equipada con capacidad para atender a 100 personas, además de dos aulas de cómputo (C1 y C2) cada una de ellas con una capacidad para 40 personas; estas instalaciones proporcionan al estudiante de la Licenciatura en Rehabilitación Física, los servicios necesarios para tener una formación integral, además de que mediante procesos digitales le permiten facilitar los procesos de inscripción, búsqueda de información y en general recursos tecnológicos para su formación.

Estos recursos han sido gestionados por la administración de la DAMC y otorgados por programas de financiamiento externo como el PROFOCIE.

Internacionalización

En alineación de los ejes estratégicos de la UJAT y de la DAMC, el programa de Licenciatura en Rehabilitación Física también se ha involucrado de en un proceso Internacionalización. Ha establecido convenios específicos con Universidades extranjeras de reconocido prestigio en la disciplina, entre ellas Universidad Católica de San Antonio de Murcia y Universidad de Valladolid en España, Universidad CES y Universidad del Rosario en



Colombia, en donde en los últimos 5 años se ha tenido la participación de 12 alumnos en el programa de Movilidad Internacional (Tabla 5) y un profesor investigador ha realizado una estancia académica.

De igual forma alumnos y profesores de la Licenciatura en Rehabilitación Física han participado en eventos académicos Internacionales como Jornadas y Congresos, como las Jornadas Internacionales de Rehabilitación en el CMN 20 de noviembre del ISSSTE, el Congreso Internacional de Investigación en Rehabilitación del Instituto Nacional de Rehabilitación y el Congreso Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud de la UJAT.

Tabla 5.- Estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física que han participado en el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil.

Nº	Nombre del Estudiante	Matrícula Escolar	Tipo de Beca	Tipo de Estancia	Institución de Destino	Ciclo Escolar	Género
1	Sánchez Hernández Yulisdari	112P6053	PIFI	Internacional	Universidad CES	2014-02	F
2	Castellanos Arias Clarissa Verónica	112P6019	PIFI	Internacional	Universidad CES	2014-02	F
3	Jiménez Morales Janeth	112P6005	PIFI	Internacional	Universidad CES	2014-02	F
4	Magaña Morales Aurora	122P6056	UJAT	Internacional	Universidad Católica de San Antonio de Murcia	2015-02	F
5	Flores Rodríguez Beatriz Victoria	122P6075	UJAT	Internacional	Universidad CES	2015-02	F
6	Olán Noverola Cecilia Moremay	122P6071	UJAT	Internacional	Universidad Católica de San Antonio de Murcia	2015-02	F
7	Garduza Morales Cristel	122P6001	UJAT	Internacional	Universidad Católica de San Antonio de Murcia	2015-02	F
8	Aguirre Padilla Diana Isabel	122P6055	UJAT	Internacional	Universidad Católica de San Antonio de Murcia	2015-02	F
9	Colín de Dios Erick Roberto	122P6039	UJAT	Internacional	Universidad de Valladolid	2015-02	М
10	Gómez López Iris Viviana	122P6019	UJAT	Internacional	Universidad de Valladolid	2015-02	F
11	Hernández Córdova María Rebeca	122P6035	UJAT	Internacional	Universidad de Valladolid	2015-02	F
12	Ramos Lárraga Adriana Ofelia	142P6087	UJAT	Internacional	Universidad Católica San Antonio de Murcia	2017-02	F

Fecha de Corte: enero 2019.

Fuente: Coordinación de Estudios Básicos

Elaboración: Área de Planeación y Evaluación Divisional

La DAMC otorga al estudiante de la Licenciatura en Rehabilitación Física, la oportunidad de prepararse en un segundo idioma, que le facilite su participación en programas de

movilidad internacional. Para ello cuenta con una sede del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, (CELE), donde el estudiante de la Licenciatura en rehabilitación Física tiene la oportunidad de tomar su formación en inglés, francés e italiano.

Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social, es considerada como el compromiso y deber que se posee para contribuir voluntariamente a una sociedad justa. La Licenciatura en Rehabilitación Física, en alineación a lo establecido en el Plan de Desarrollo Divisional 2017 – 2021, participa activamente en actividades que promuevan la cultura de la prevención ante los desastres naturales, el autocuidado de la salud y la protección del ambiente.

Profesores y estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física han participado en actividades enfocadas a la Prevención de desastres como son los diversos simulacros realizados en la División académica Multidisciplinaria de Comalcalco, con son el Simulacro con Hipótesis de Sismos y Conatos de Incendio.

En relación a las actividades de Promoción de la Salud, los estudiantes y profesores de la Licenciatura en Rehabilitación Física, han participado en conferencias y talleres realizados en eventos académicos como las Jornadas de Rehabilitación y las Reuniones Anuales de Bioética de la UJAT.

Los estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física al igual que los de los demás programas educativos, cuentan con servicio médico en el Consultorio Médico Divisional que es atendido por estudiantes de servicio social de la Licenciatura en Médico Cirujano, además de que en este se realizan actividades de Promoción a la Salud sobre prevención de enfermedades y salud nutricional dirigidas a toda la comunidad universitaria; Cabe resaltar que adicional a este servicio, todos los estudiantes cuentan con servicio médico afiliado al Instituto Mexicano de Seguro Social. De la misma forma, estudiantes de servicio social de la Licenciatura en Rehabilitación Física implementan programas de terapia física y ocupacional a la población estudiantil y docente de la DAMC.

Se realizan actividades de Salud Mental como son talleres de relajación, control de estrés y meditación llevada a cabo por el consultorio Psicopedagógico y dirigidas a estudiantes y profesores interesados, con la finalidad de prevenir afecciones del estado mental, alteraciones del aprendizaje y rendimiento escolar, así como favorecer la formación integral del estudiante. Por otra parte, la implementación de la Unidad de Atención y Prevención al suicidio (UAPS), ha tenido la finalidad de promover y fortalecer la salud mental, detección de riesgo de suicidio y sus factores en los estudiantes de la DAMC y ha dado atención a estudiantes de los 4 programas educativos. De igual forma, los estudiantes y profesores de la Licenciatura en Rehabilitación Física han participado en actividades de cultura física y deporte como parte del fomento de un estilo de vida saludable, como son "1eras. Actividades Físicas DAMC", "Caminata por el Circuito Divisional", "Carreras de Obstáculos", el "Maratón Aeróbico" y "Torneos Mixtos de Basquetbol, Futbol y Voleibol".

En lo relacionado al cuidado del medio ambiente, se han realizado actividades como la Caminata por la Reserva Ecológica de la DAMC y actividades de sensibilización relacionadas al "Cuidado del Agua", "Ahorro de la Energía Eléctrica y Papel", "Reutilización de los Cartuchos de Tóner" y "Recolectan Pilas y Botellas PET en los contenedores".

3. Filosofía de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).

Misión

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como institución pública de educación superior, tiene la misión de contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, con particular interés en el Estado de Tabasco, a través de la formación sólida e integral de profesionales capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con ética y responsabilidad para ser mejores individuos y ciudadanos.

Visión al 2020

La Universidad es una institución con presencia nacional e internacional, socialmente responsable e incluyente, que contribuye al desarrollo sostenible de Tabasco y México, mediante programas educativos de calidad que forman profesionales éticos y competitivos en el ámbito global. Se distingue por sus relevantes aportes en la transferencia de ciencia y tecnología, el respeto y promoción de la cultura y la vinculación efectiva con su entorno, en el marco de una gestión moderna que promueve los derechos humanos, la salud integral, la transparencia y rendición de cuentas.

Valores

Ética: Como el conjunto de principios trascendentales, universales y permanentes que determinan la Misión, orientan el quehacer universitario y caracterizan el desempeño de sus integrantes para procurar el bien en todos los ámbitos.

Pluralidad: Postura que define a la institución universitaria como el espacio ideal para el respetuoso encuentro de las diversas teorías, corrientes filosóficas, ideologías, propuestas y personalidades que enriquecen el trabajo académico orientado a la ciencia, tecnología, el arte y las humanidades.

Libertad: Condición que favorece un ambiente institucional de responsabilidad con autocrítica e independencia intelectual para que cada quien ejerza sus funciones, desempeñe sus responsabilidades y logre para bien, los objetivos de los ámbitos que le competen.

Respeto: Valor que representa una condición sine qua non para la adecuada convivencia y el armonioso desempeño de los universitarios, de tal modo que les permite aceptarse a sí mismos y actuar con tolerancia y consideración ante las diferentes formas de ser, pensar y actuar en un ámbito plural y diverso.

Equidad: Principio que defiende la igualdad de derechos, bajo las mismas condiciones, independientemente del género, realidades, circunstancias, pensamiento e ideología de los individuos o grupos sociales.

Calidad: Característica que impregna toda la vida universitaria para cumplir las funciones institucionales en óptima concordancia con las necesidades y expectativas de la sociedad en cada momento histórico.

Excelencia: Cualidad que sustenta el compromiso para que todo lo que se realiza y produce mediante el quehacer universitario alcance cada vez mejores parámetros.

Innovación: Proceso permanente de la comunidad universitaria en el campo de la investigación, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de la institución, el conocimiento y la sociedad.

Servicio: Disposición y conjunto de actitudes que reflejan la vocación de la Universidad para brindar el acervo de conocimiento, experiencia, dedicación y apoyo de sus recursos humanos y materiales a favor de las instituciones, organismos y causas sociales, así como una mejor calidad de vida para los individuos.

Presencia Social: Actitud y disposición permanente de la Universidad y sus integrantes para identificar y compaginar el ejercicio de sus funciones con las necesidades de la sociedad, y ofrecer respuesta oportuna de manera coordinada y corresponsable.

Desarrollo Sustentable: Objetivo que marca el quehacer de docentes, alumnos, egresados y personal administrativo de la Universidad para que el resultado de las acciones y desempeño profesional redunde en progreso con absoluto respeto de la vida, salud y bienestar presente y futuro de los individuos, la sociedad y el entorno.

Integración Armónica: Proceso dinámico mediante el cual los miembros de la comunidad universitaria se asumen como partes de la institución y se relacionan entre sí de manera responsable y respetuosa para favorecer el desarrollo de la institución y de sus integrantes.

Transparencia: Resultado del ejercicio y la voluntad institucional para permitir que sus acciones, disposiciones y logros se hagan públicos y se den a conocer en tiempo y forma tanto a las autoridades como a los integrantes de la sociedad.

4. Filosofía de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco (DAMC).

Misión

La División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco tiene como misión la formación de profesionales integral y multidisciplinariamente, con actitud emprendedora, competitiva e innovadora; capaces de proponer alternativas de solución en el ámbito de la salud, sustentadas en una sólida formación científica, tecnológica y humanística; socialmente responsables, con valores éticos universales, que contribuyen a la transformación de la sociedad y el desarrollo sustentable de la región, el estado y el país.

Visión al 2021

La División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, tiene presencia por su calidad a nivel nacional e internacional, con programas educativos evaluados y acreditados por organismos externos, con capacidad académica consolidada y competitividad institucional mediante la promoción de la salud, el impulso de la vinculación, la investigación, la difusión y extensión de la cultura, y gestión eficiente, socialmente responsable para contribuir al desarrollo sustentable, científico y tecnológico de la sociedad.

Valores

Los valores por los que se rige el Plan de Desarrollo Divisional 2017-2021, se sustentan en el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020: Ética, Pluralidad, Libertad, Respeto, Honestidad, Lealtad, Equidad, Responsabilidad, Solidaridad, Calidad, Excelencia, Innovación, Servicio, Presencia Social, Desarrollo Sustentable y Transparencia.

5. Filosofía del Programa Educativo de la Licenciatura en Rehabilitación Física.

Misión

Formar profesionales altamente capacitados y comprometidos en ofrecer servicios de rehabilitación física a pacientes con discapacidades permanentes o temporales para su integración a la sociedad, mediante la intervención y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos con un alto sentido ético y humanístico.

Visión

Ser un programa educativo con plan de estudios pertinente, infraestructura tecnológica y planta docente capacitada, reconocido por organismos evaluadores a nivel nacional e internacional, formadora de profesionales que cumplan con estándares nacionales e internacionales de calidad, comprometidos con las necesidades sociales de rehabilitación para reducir las limitantes físicas de los individuos vulnerables.

Objetivo General/Propósito

Formar Licenciados en Rehabilitación Física competentes en áreas científicas y humanísticas, para realizar evaluación, diseño y aplicación de protocolos de tratamiento basados en terapia física y/o ocupacional, atendiendo de forma integral al paciente con deficiencias físicas y/o discapacidad resultante de los padecimientos frecuentes en el ámbito local, nacional e internacional, mediante el trabajo en equipos multi e interdisciplinarios.

Objetivos Específicos

 Desarrollar las competencias científicas para realizar protocolos de evaluación clínica a pacientes portadores de deficiencias y/o discapacidad, mediante el uso de técnicas de exploración física y la aplicación de recursos tecnológicos, a fin de establecer un diagnóstico y pronóstico funcional.

- Generar capacidades para elaborar estrategias de educación e intervención, basadas en los fundamentos teórico-prácticos de la terapia física y/o ocupacional, para prevenir, tratar y paliar las deficiencias físicas y/o discapacidad temporal o permanente, para mejorar la funcionalidad y calidad de vida del paciente y sus familiares.
- Promover los valores de ética, moral y humanismo, para brindar un servicio con profesionalismo, dentro de un equipo multi e interdisciplinario, en función del máximo beneficio del paciente.
- Desarrollar la capacidad de gestión de proyectos relacionados con la atención y
 prevención de la discapacidad, a fin de desempeñarse en los diversos campos
 laborales dentro del ámbito institucional y privado, en los niveles de atención a
 la salud.

6. Plan de Trabajo

Ejes Estratégicos

6.1 Calidad Educativa

6.1.1 Cobertura y Aseguramiento de la Calidad Educativa

Políticas

PC1. Favorecer la pertinencia y equidad del Programa Educativo acorde a las necesidades de la región y el país.

PC2. Impulsar la evaluación del Programa Educativo por organismos externos reconocidos de manera permanente.

Objetivo Estratégico

OECC1. Asegurar la calidad, equidad y pertinencia del Programa Educativo conforme a las necesidades sociales y en cumplimiento con los estándares establecidos por organismos evaluadores externos.

Estrategias

ECC1.1 Impulsar la capacitación del personal docente y administrativo con respecto a la cultura de evaluación de la calidad del programa educativo en el ámbito de los procesos de reestructuración, autoevaluación y acreditación.

ECC1.2. Actualizar los contenidos de asignaturas del Programa Educativo con base con base a las políticas educativas, a las necesidades actuales de la disciplina en la región y el país y a los resultados del Examen de Competencia Comunicativa y Pensamiento Crítico Nivel Licenciatura (ECCyPEC) del CENEVAL.

ECC1.3. Impulsar la difusión de la Licenciatura en Rehabilitación Física en el estado, la región y el país.

6.1.2. Fortalecimiento de la Planta Docente

Política

PC3. Impulsar la calidad de la planta docente del Programa Educativo para su adecuado desempeño en los diferentes roles institucionales y en el Modelo Educativo.

Objetivo Estratégico

OECC2. Lograr una planta docente habilitada, actualizada y reconocida en el desempeño de sus roles académicos y formada en congruencia con el Modelo Educativo.

- **ECC2.1.** Colaborar en la Elaboración del Programa de Formación y Actualización del Personal Docente de la DAMC acorde a las necesidades de formación disciplinar, profesional y pedagógica y a los resultados de la Evaluación Docente.
- **ECC2.2.** Impulsar la capacitación del personal docente con respecto a la implementación del modelo educativo y modelo pedagógico, para el desarrollo de las prácticas de enseñanza en el programa de estudios de la Licenciatura en Rehabilitación Física.
- **ECC2.3.** Impulsar la formación de Academias para fomentar el trabajo colegiado.
- **ECC2.4.** Impulsar en la planta docente la realización de estudios de posgrado en el área de su desempeño.
- **ECC2.5.** Promover el intercambio de experiencias académicas, a través de foros, reuniones y pláticas, a nivel regional y nacional.
- **ECC2.6.** Impulsar la certificación profesional del personal docente, a través de los organismos correspondientes.
- **ECC2.7.** Impulsar en el personal docente, la participación en los diversos procesos relacionados al funcionamiento de la Licenciatura en Rehabilitación Física.

ECC2.8. Fomentar el Reconocimiento a los Profesores del Programa Educativo.

ECC2.9. Promover en los Profesores Investigadores el cumplimiento y la participación en la convocatoria para ingresar al Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP.

6.1.3. Formación y Atención Integral del Estudiante

Políticas

PC4. Priorizar la formación y atención integral del estudiante de acuerdo al Modelo Educativo y para el desarrollo de competencias.

PC5. Fomentar mecanismos que aseguren la adecuada trayectoria académica, la permanencia, egreso y titulación de los estudiantes.

Objetivo Estratégico

OECC3. Incrementar los índices de desempeño académico, avance curricular, eficiencia terminal y titulación de los estudiantes.

Estrategias

ECC3.1. Colaborar y participar en la organización del Curso de Inducción a la Universidad (CIU) en conjunto con la instancia correspondiente.

ECC3.2 Participar en la elaboración e implementación del Programa de Atención a la Trayectoria Académica para los Estudiantes con base al Índice de Reprobación de las Asignaturas.

ECC3.3. Impulsar la implementación de los programas de Mentorías y Asesorías Académicas.

ECC3.4. Fomentar la difusión de los programas de estímulos y becas que otorga la Universidad.

- **ECC3.5.** Promover el uso de las Tecnologías para la mejora de la formación disciplinar de los estudiantes.
- **ECC3.6.** Fomentar en coordinación con el Comité Divisional de Tutorías, la implementación de las Jornadas de Seguimiento Tutorial para los estudiantes que rebasan el 45% de avance Curricular.
- **ECC3.7.** Promover la difusión de las diferentes modalidades de titulación, impulsando los procesos de titulación al interior de la División Académica.
- **ECC3.8.** Impulsar en coordinación con el Departamento de Seguimiento de Egresados, la implementación de las Jornadas del Egresado.
- **ECC3.9.** Colaborar en la actualización del Sistema de Seguimiento de Egresados de la DAMC cumpliendo con los requerimientos del Organismo Acreditador a nivel Nacional e Internacional.
- **ECC3.10.** Fomentar el Reconocimiento a la Excelencia Académica Estudiantil DAMC.
- **ECC3.11.** Impulsa los Cursos y Talleres que permitan la Certificación de Competencias, Habilidades y Destrezas de la Disciplina.

6.2. Investigación de Impacto

6.2.1. Proyectos de Investigación

Política

PI1. Generar y promover proyectos de investigación que prioricen la atención y resolución de problemas de la sociedad.

Objetivo Estratégico

OEIC1. Generar proyectos de investigación de carácter multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar que permitan fomentar el conocimiento y atender las necesidades del estado y del país.

Estrategias

- **EIC1.1.** Impulsar la formación, actualización y especialización de los profesores investigadores de la Licenciatura en Rehabilitación Física en materia de Investigación.
- **EIC1.2.** Impulsar la incorporación de los profesores investigadores de la Licenciatura en Rehabilitación Física a grupos de Investigación.
- **EIC1.3.** Impulsar la generación de las líneas de investigación y aplicación del conocimiento, específicas para la Licenciatura en rehabilitación Física.
- **EIC1.4** Promover la participación de los estudiantes y los docentes en modalidades de titulación relacionadas a la investigación.

6.2.2. Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Investigación

Políticas

- **PI2.** Fomentar la investigación privilegiando el trabajo colaborativo y productividad de los Profesores Investigadores del Programa Educativo.
- PI3. Impulsar el desarrollo de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación.
- **PI4.** Promover la incorporación de estudiantes en las labores de investigación.

Objetivo Estratégico

OEIC2. Incrementar la productividad de profesores y estudiantes en la generación de nuevos conocimientos y desarrollo de las investigaciones de alto impacto.

Estrategias

- **EIC2.1.** Impulsar la incorporación de los profesores investigadores del programa en las labores de investigación relacionadas a la Rehabilitación Física.
- **EIC2.2.** Impulsar la formación de Grupos de Investigación integrados por los profesores investigadores de la Licenciatura en Rehabilitación Física acorde a los lineamientos institucionales.
- **EIC2.3.** Promover la realización de productos científicos en los que participen estudiantes y docente de forma colaborativa.
- **EIC2.4.** Promover la participación de los estudiantes en el Programa Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos de Tabasco, (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).

6.2.3. Divulgación del Conocimiento Científico y Tecnológico

Políticas

PI5. Promover la difusión y divulgación del conocimiento científico y tecnológico a nivel estatal, nacional e internacional.

Objetivo Estratégico

OEIC3. Robustecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico que produce el Programa Educativo tanto para la comunidad universitaria como a la sociedad en general.

- **EIC3.1.** Impulsar la realización de eventos y espacios para la difusión y divulgación del conocimiento científico.
- **EIC3.2.** Impulsar al profesorado a colaborar en la producción académica de la DAMC.

EIC3.3. Impulsar la participación de los estudiantes y profesores en las actividades de la Semana de Difusión y Divulgación Científica y la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.

6.3. Difusión y Extensión de la Cultural

6.3.1. Formación Cultural y Artística

Políticas

- **PEC1.** Favorecer el desarrollo cultural y artístico en la División Académica.
- **PEC2.** Impulsar el hábito de la lectura entre los integrantes de la Comunidad Divisional.

Objetivo Estratégico

OEEC1. Ampliar la apreciación y preservación de las expresiones culturales, artísticas y hábito de la lectura dentro y fuera de la DAMC.

- **EEC1.1**. Estimular e Impulsar la participación de los estudiantes en Rehabilitación Física a las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- **EEC1.2.** Participar en la conformación de Grupos Artísticos de la División Académica que fomente el desarrollo de las habilidades artísticas.
- **EEC1.3.** Colaborar y participar en la integración e implementación del Programa Divisional de Fomento a la Lectura.
- **EEC1.4.** Promover la Participación de los estudiantes del Programa Educativo en el Centro de Desarrollo de las Artes.

6.3.2. Identidad Juchimán

Política

EC3. Promover la identidad del Programa Educativo, divisional e institucional para fomentar los valores que orientan la misión y visión, a fin de consolidar la presencia social.

Objetivo Estratégico

OEEC2. Elevar la apreciación de los símbolos nacionales y universitarios, así como la apropiación de los valores institucionales y del Programa Educativo.

Estrategias

- **EEC2.1.** Difundir los símbolos, la misión y los valores de la DAMC.
- **EEC2.2.** Impulsar el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertinencia institucional, divisional y del programa Educativo.
- **EEC2.3.** Impulsar la participación de los estudiantes en actividades institucionales.

6.4. Vinculación para el Desarrollo

6.4.1. Vinculación con el Sector Social

Política

PV1. Participar en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del estado, la región y el país, a través de la atención de los sectores sociales.

Objetivo Estratégico

OEVC1. Fortalecer el apoyo al sector social para contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de los habitantes del estado, la región y el país.

Estrategias

- **EVC1.1.** Generar Convenios de Colaboración con el Sector Social.
- **EVC1.2.** Fomentar la articulación y sinergias del Programa Educativo con el Sector Social que incida en el desempeño académico de los estudiantes.
- **EVC1.3.** Diversificar los espacios para la realización de las Prácticas Profesionales, Internado Rotatorio de Pregrado y el Servicio Social.
- **EVC1.4.** Impulsar la participación de la DAMC en actividades de prevención en lo diferentes sectores sociales

6.4.2. Vinculación con el Sector Productivo

Políticas

- **PV2.** Ofrecer educación continua acorde a las necesidades de los sectores productivos y/ o gubernamentales.
- PV3. Fomentar la actitud emprendedora en los estudiantes del Programa Educativo.

Objetivo Estratégico

OEVC2. Elevar la capacidad de la comunidad divisional en apoyo al sector productivo, el desarrollo económico y el emprendimiento.

- **EVC2.1.** Generar los datos necesarios para la conformación de una bolsa de trabajo de egresados.
- **EVC2.2.** Impulsar el Programa Divisional de Emprendedores.
- **EVC2.3.** Implementar un Programa Anual de Educación Continua en temática relacionada al Programa Educativo.

EVC2.4. Impulsar la vinculación del Centro Universitario de Rehabilitación CER-UNI con instituciones del sector productivo y/o gubernamental.

6.4.3. Transferencia del Conocimiento

Política

PV4. Impulsar la transferencia de conocimiento científico y tecnológico del Programa Educativo.

Objetivo Estratégico

OEVC3. Instaurar las bases para la innovación y la transferencia de conocimiento científico y tecnológico.

Estrategias

- **EVC3.1.** Impulsar el intercambio estudiantil y docente con otras instituciones para favorecer la transferencia académica y científica.
- **EVC3.1.** Fomentar la realización de proyectos y desarrollos tecnológicos con instituciones y sectores estratégicos para el otorgamiento de servicios de salud.
- **EVC3.2.** Apoyar la capacitación de profesores y estudiantes en materia de gestión para la producción y servicios de salud.

6.5. Gestión Moderna

6.5.1. Gobernabilidad Divisional y Estructura Armónica

Políticas

- **PG1.** Fomentar la cultura de la gobernabilidad enfocada a la mejora del quehacer académico.
- **PG2.** Impulsar el desarrollo del clima organizacional favorable al cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.
- **PG3.** Promover la actualización y mejora de la normativa divisional.

Objetivo Estratégico

OEGC1. Asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de los profesores y estudiantes.

Estrategias

- **EGC1.1.** Impulsar los mecanismos para la mejora de la comunicación interna que favorezca al clima organizacional de la Licenciatura en Rehabilitación Física.
- **EGC1.2.** Impulsar la participación de los profesores investigadores de la Licenciatura en Rehabilitación Física, en el desarrollo de estrategias y planes divisionales.
- **EGC1.3.** Impulsar la sensibilización de los profesores investigadores de la Licenciatura en Rehabilitación Física en temas relacionados a los procesos administrativos divisionales.
- **EGC1.4.** Fomentar la Cultura de la legalidad para el ejercicio de la ética profesional del Programa Educativo.

6.5.2. Gestión Eficiente, Recurso Humano y Cultura de la Calidad

Políticas

- **PG4.** Procurar la cultura de la planeación y la evaluación en la DAMC.
- **PG5.** Impulsar el equipamiento y la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades del Programa Educativo.
- **PG6.** Consolidar la calidad del factor humano con enfoque al servicio.
- **PG7.** Fomentar el uso responsable y racional de los recursos, así como la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia.

Objetivo Estratégico

OEGC2. Fortalecer la capacidad divisional para responder, con el uso eficiente y eficaz de los recursos, a las necesidades del Programa Educativo.

- **EGC2.1.** Impulsar la participación de los profesores investigadores en las funciones que enmarcan la estructura organizacional de la Licenciatura en Rehabilitación Física acorde sus necesidades y en apego a la normatividad universitaria.
- **EGC2.2.** Impulsar el trabajo colaborativo de los profesores investigadores de la Licenciatura en Rehabilitación Física.
- **EGC2.3.** Impulsar la optimización de la Infraestructura Física para las actividades educativas de la Licenciatura en Rehabilitación Física.
- **EGC2.4.** Fomentar en los profesores investigadores y estudiantes de la Licenciatura en Rehabilitación Física, la cultura cuidado de la infraestructura divisional y las políticas austeridad en la administración de los recursos.
- **EGC2.5.** Fomentar la cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- **EGC2.6.** Participar integralmente en la implementación del Sistema Divisional de Información de la DAMC.
- **EGC2.7.** Fortalecer los Servicios de la Biblioteca y el Centro de Cómputo de la División Académica.

Ejes Transversales

Internacionalización

- **EIC1.** Impulsar la participación de los estudiantes y profesores del Programa Educativo en eventos académicos y científicos internacionales.
- **EIC2.** Generar convenios de colaboración con instituciones internacionales acordes a la disciplina del Programa Educativo.
- **EIC3.** Fomentar la enseñanza de un segundo idioma.

Responsabilidad Social

- **ERSC1.** Fomentar la participación del personal docente y estudiantes en materia de protección civil.
- **ERSC2.** Sensibilizar a la comunidad del Programa Educativo en la participación de las Actividades del Programa Interno de Protección Civil de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco.
- **ERSC3.** Participar en la integración e implementación del Programa Divisional de Promoción a la Salud.
- **ERSC4.** Fortalecer los programas de prevención de adicciones y de equidad de género, así como la Unidad de Atención y Prevención al Suicidio (UAPS), el Consultorio Médico y Psicopedagógico.
- **ERSC5.** Participar en la integración e implementación del Programa Anual de Promoción y Desarrollo de Actividades Deportivas y Recreativas.
- **ERSC6.** Participar en la integración e implementación del Programa Ambiental Filipina Verde de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco.

7. Bibliografía

- Arias PI, Poblete J, Gerónimo A, Morales ER, Ortega Y (2016). Panorama de los servicios médicos de rehabilitación en el estado de Tabasco. Revista Mexicana de Medicina Física y Rehabilitación 28(1-2): 5 -13.
- Asociación Mexicana de Fisioterapia (AMEFI) (2016). Quienes somos Recuperado de: http://www.amefi.org.mx/index.html
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2011). Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad en México. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/leyG_discapac idad.pdf
- Cuevas, M. S., (2003). Pautas para instrumentar un Programa Institucional de Evaluación Curricular en Instituciones de Educación Superior. Revista DIDAC. Núm. (42) 51-55. Universidad Iberoamericana. México.
- Diario Oficial de la Federación de la Secretaria de Gobierno de México (2013). Plan de Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- Diario Oficial de la Federación de la Secretaria de Gobierno de México (2012).
 Norma Oficial Mexicana NOM 015-SSA3-2012 para la Atención Integral de personas con discapacidad. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268226
- Gobierno del Estado de Tabasco (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2013 2018. Recuperado de: http://www.representaciondf.com.mx/plan/pled.pdf

- Gutiérrez JP, Rivera J, Shamah T, Oropeza C, Hernández M. (2012). Encuesta
 Nacional de Nutrición y Salud 2012: Resultados nacionales:
 http://www.ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). Causas de discapacidad en México por entidad federativa: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mdis04&s=est&c=277
 17
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2011). Discapacidad en México por edad y género. Recuperado de: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mdis01&s=est&c=277
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2011). Tipos de discapacidad en México por entidad federativa: Recuperado de: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mdis03&s=est&c=277
 16
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2011). Causas de discapacidad en México por entidad federativa. Recuperado de: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mdis04&s=est&c=277
 17
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2013). Las personas con discapacidad en México, una visión al 2010. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/cens os/poblacion/2010/discapacidad/702825051785.pdf
- Instituto Nacional de Salud Pública (2011). Perfil epidemiológico de la mortalidad en el sureste de México 1980-2008. Recuperado de: http://www.insp.mx/produccion-editorial/novedades-editoriales/1697-perfilepidemiologico-de-la-mortalidad-en-el-sureste-de-mexico-1980-2008.html

- Organización Mundial de la Salud (2008). Informe mundial sobre la discapacidad:
 Resumen.
 Recuperado
 http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf?ua=1
- Secretaría de Salud (2013). SINAIS Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento por Estado: Servicios de Fisioterapia. Recuperado de: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/serviciosotorgados.html
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2013). Plan de Desarrollo Divisional
 2013 2107, División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco. Recuperado de:http://www.archivos.ujat.mx/2015/div_damc/plan%20de%20desarrollo%20
 2013-2017%20damc.pdf
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2011). Licenciatura en Rehabilitación
 Física. Recuperado de: http://www.ujat.mx/336
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Plan de Desarrollo Divisional 2017 –
 2021 de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco. (DAMC, 2017).
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Primer Informe de Actividades 2017 2018 de la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco (DAMC, 2018).
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT, 2019) Tercer Informe de Actividades 2018.
- Recuperado de: http://www.archivos.ujat.mx/2019/rectoria/3ER-INFORME-DE-ACTIVIDADES-2018.pdf
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2016). Plan de Desarrollo Institucional
 2016 2020. Recuperado de:
 http://www.archivos.ujat.mx/2016/rectoria/PDI_FINAL2020.pdf

- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2016). Plan de Desarrollo a largo Plazo
 2028. Recuperado de:
 http://www.archivos.ujat.mx/2016/PlanDesarrolloLargoPlazo2028/PLAN_2028
 _FINAL.pdf
- World Confederation for Physical Therapy (2011). Policy statement: Education.

 Recuperado de: www.wcpt.org/policy/ps-education
- World Confederation for Physical Therapy (2011). WCPT guideline for qualifications of faculty for physical therapist professional entry level programmes. Recuperado de: www.wcpt.org/guidelines/facultyqualifications
- World Confederation for Physical Therapy. (2011) Policy statement: Regulation of the physical therapy profession. Recuperado de: http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/PS_Regulation_Sept2011.pdf

DAM AND AG DE DAM AND AG DE DAM AND AG DE DAM AND AG DE DAM AND AG AMP AND
DRAW ON ONE OF DRAW DAME DAME ON DRAW DAME O
DE PANS DE PANS PANS DENS DE LA PANS PANS DE LA PANS PANS DE LA PA
DAM DAM ANG IC DAM AMO IC DE DAM AMO IC DE DAM AMO IC DE DAM AMO
ANG TO DAM ANG TO DAM ANG TO DAM ANG TO DAM AND TO DAM AND TO TO DAM AND TO THE
DAN AMO TO DE DAN AMO TO
C DEN DAMS DAMS DAMS DAMS DAMS DAMS DAMS DAMS
DE PAIR ON DE PAIR PAIR DEN DE LA CONTRACTION DE
DAN DAMO DAMO DAMO DA DAMO, DAN DAMO DAN DAMO DAN DAMO DAN DAMO DAMO DAMO DAMO DAMO DAMO DAMO DAMO
and to DAM and to
DRING DAMS ON COLOR DAMS DAMS ON CAME DAMS AND CAME DAMS ON COLOR DAMS ON COLOR DAMS ON CAME DAM
ATC DAM AND TO DAM AND TO DAM AND TO DE DAM AND TO TO TO DE DAM AND TO TO DE DAM AND TO TO DE DAM AND TO TO DE DE DESTRUCTURADOR DE DE DESTRUCTURADOR DE DESTRUCT
AND AND AG DAM AND AG DAM AND AG DAM AND AG TO DAM AND AG TO DAM AND AG
DAM AME IC DAM AME IC DAM AME IC DAM AME IC DAM DAM AME IC DAM DAM AME
and a DAM AND MC CO DE DAM AND MC CO DE DAM AND MC TO DE DAM AND MC TO DE DAM AND MC TO
DAM DAM ANG IG DAM DAM ANG IG DE DAM AND ING IG DE DAM AND ING IG DE DAM AND
and to DAM AME AND THE DAM AME
and MC of DAW AME MC
DAM DAM AND TO DE DAM AND TO THE DAM AND THE TAME AND THE DAM AND
ANG IG DAW AMO IG DE DAW AND ING
DAM AMO IG DAM DAMO
MC C DE DANG AND MC C DE DANG AND MC MC
DAME AND TO DAME AND THE THE DAME AND THE THE DAME AND TH
C DE DAM AMC TO DE DAM
and and DA DAM and and DAM AND IG DAM AND IG DAM AND
DAM AND ME TO DAM AND ME TO DAM AND ME TO DAM AND ME TO DAM AND TO DAM DAME
MC IG DAW AMO MC IG DE DAM AMO MC IC DE DAM AMO MC
DAM AME TO DE DAM AME
C DE DAM AND MC TO DE DAM
CAME AND C C DE DAM AND
DAM AMO TO DAM AMO TO DE DAM AMO TO DE DAM AMO TO DE DAM AMO TO DE DAM AMO
ME IC DAM AME IC DE
DAME AND AG DAM AND AG DE DAME AND AG TO DAM AND AG TO DE DAME AND
DAM AND MC TO DAM
CAMPANIC OF DAM AMONG
DAN AMO TO DAN AMO TO DE DANS AMO TO
ME AC DE DAME AND AC DE DAME AND AC TO DAME AND AC TO DE DAME AMO ME TO DE DAME AMO ME
DAM AND ME TO DAM AND ME TO DAM AND ME TO DAM AND ME TO DAM AND ME
of the sale and th
DAM ANG IG DA DAM ANG IG DE DAM ANG IG DE DAM ANG IG DE DAM ANG IG DE DAM ANG
DAM ANIC OF DAM OF THE DAM
ME AC C DA DAM AM AC DA DAM AND AC DA DAM AND AC DA DAM AND AC DA DAM AND AC TO DAM AND ACT OF D
DAM AMO TO DE DAM AND TO THE DAM AND TO THE DAM AND THE TANK AND THE T
of the
DAM AME TO DAM AME
TO DAM AND MC TO
The state of the s
DAN AME IG DE DAN ME IG DE DAN AME IG DE DAN AME IG DE DAN AME
of the all the
DAM AMO IC DE DAM AMO
TO DAM AMO
The state of the s
DE DAM AND TO DE DAM AND TO DE DAM AND TO DAM AND TO DAM AND TO DAM AND THE TOTAL DAM AND THE TOTAL DAM AND THE TOTAL DAM AND THE DAM AND THE TOTAL DAM AND
INC C DE DAM AND ACC
IG DAM AMO IG DE DAM MIC IC DE DAM AND IG IC DE DAM AND IG IC DE DAM AND IG IC DE DAM
The state of the s
DANG AMO MC TO DANG AMO
and it DAM and it
DAM DAM ANG TO DAM ANG TO DE DAM AND TO DAM AND TO DE DAM AND TO DE DAM AND
ANG TO DAME AND AND THE DAME AND THE DAME AND THE DAME AND THE TOTAL DAME AND THE D
TAME ME TO DE DAM AND ME TO DE DAM AND ME TO DESTRUCTION OF THE DAM AND ME
DAM AMO NO TO DAM AND NO TO DA
AME TO DATE AMONG TO DATE AMONG TO DATE AMONG TO DATE AMONG TO DETERMINE TO THE DATE AMONG TO DETERMINE
DANG AMO AND TO DANG AND
MC C DE DANG AMO MC C DE DANG AMO MC C DE DANG AMO MC TO DE DE DANG AMO MC TO DE DAN
DAM ANG TO DAM ANG TO DAM AMO TO DAM AMO ME TO DAM AMO ME
DAM AM AND TO DAM
DAME MC C DE DAM AND C C DE DAM AND MC C DE DAM AND MC C DE DAM AND MC MC
DAM AMO TO
MC 16 DA DAM ANG 16 DA DAM ANG 16 DA DAM ANG 16 DAM ANG 16 DAM ANG 16 DAM ANG 16 DAM
DAM AND MC TO DAM AND MC TO DAM AND MC TO DAM AND MC TO DAM AND ME TO DAM AND ME
IG DAW AMO NO TO DAW AMO NO TO DAW AMO NO TO DAW AMO NO DAW AMO NO DAW AMO NO DAW AMO NO DAW
additionally and
DAN DAM AND ALC DE DAN AND ALC DE DAN AND ALC AC DE DAN AMO ME TO DE DAN AMO ME
DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP
MC DAM DAMC DAMC
THE CARE OF THE DAMP PANE AND PANE AND DEVELOPMENT OF THE PANE AND
DEND PARKE DAME DAME DAN DAME DAN DAME ON DAME DAME DAME DAME DAME DAME DAME DAME
MC DAM DAMC DAMC DAM DAMC DAM DAMC DE DAMC DAMC DAMC DAMC DAMC DAMC DAMC DAMC
DRING PANG PANG DANG DANG DANG DANG DANG DANG DANG D
MC DAM DAMC DAM DAMC DO DAM DAMC DAM DAMC DAM DAMC DAM DAMC DAM DAMC DAM DAMC DAMC
TO PARK OF THE PARK PARK OF THE TAKE PARK DANG AND PARK DANG DANG PARK DANG
DANG PANG PANG PANG PANG PANG PANG PANG P
MC DAN DAMC DAM DAMC DO DAM DAMC DAMC DAMC DAMC DAMC DAMC DAMC
DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP
AND PANS DANS DANS DANS DANS DANS DANS DANS D
DAM
DANG PANG PANG PANG PANG PANG PANG PANG P
DANG DANG DANG DANG DANG DANG DANG DANG
DRING DAWN DAWN DAWN DAWN DAWN DAWN DAWN DAWN
MG DAM
DANG DANG DANG DANG DANG DANG DANG DANG
DANG PANG PANG DA DANG PANG PANG PANG PANG PANG PANG PANG P
DAME DAME DAME DAME RE DAME DAME DAME DAME DAME DAME DAME DAM
DANG DANG DANG DANG DAN DANG DANG
THE PART DENNE DAMP DAMP CAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP DAMP D



División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco













